



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CCHO.

Comision =

falso el Sr. D. Juan de Saldaña Jurado =

Entraron los Sr. D. Juan de Sandoval y D. Luis de Saldaña

Regidores =

Los Sr. D. Diego Reson y D. Juan de Saldaña Jurado =

volvieron a entrar en el Real y dijeron que el Sr.

Canonigo del ayuntamiento de Avila se acordaron de

de los Sr. D. Juan de Saldaña Jurado y de los Sr. D. Juan de Saldaña

motivos que asisten a quien ll. ma sede por averido

deben perder la diligencia, y ejecución de lo que se

manda por la Real cedula de que se tenido no se

admitiendo la competencia formada por parte de

D. Juan de Saldaña Jurado. Reconociendo el Sr.

padre que el Real cedula de que se tenido no se

hecho la diligencia por que se mandan de Avila, la cual

tu, Juan de Saldaña Jurado la Real cedula que se acordaron

batavian apearada a su ll. ma. haviere merced

a Avila descurran todo lo que quedare en su Real

mente y en baxa de acuerdo esta diligencia se ha

camino ordinario. Manifesto. En baxa de

ferente Resolucion diciendo que hera D. Juan de Saldaña

esentor de la orden que tenia y que no se

ba examinar ni atender a su Real cedula de que se tenido no se

ba examinar ni atender a su Real cedula de que se tenido no se